



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-612

Lunes, 09 de octubre de 2017

“Por medio de la cual se concede una autorización para adelantar un proceso contractual para contratar servicio de aseo y servicios generales”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo PSAA16-105561 del 17 de agosto de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión extraordinaria del 6 de octubre de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que conforme al Acuerdo PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura conceder autorización previa a los Directores Seccionales de Administración Judicial para celebrar contratos que excedan los cien (100) salarios mínimos legales y no superen los mil quinientos (1500) salarios mínimos mensuales legales.

Que la Directora Seccional de Administración Judicial de Cartagena, mediante oficio DESAJCAO17-1587 del 6 de octubre de 2017, solicita autorización para llevar a cabo proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada, cuyo objeto es contratar el servicio de aseo y servicios generales, con insumos y maquinaria incluida y mantenimiento de jardines, desde el 1 de diciembre de 2017 al 15 de junio de 2018, para los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

Que anexa estudios previos de conveniencia y oportunidad para la contratación del servicio de aseo y servicios generales, con insumos y maquinaria incluida y mantenimiento de jardines, certificados de disponibilidad presupuestal y autorización para comprometer vigencias futuras del 2018, discriminados así:

CONCEPTO	UNIDAD	NÚMERO	FECHA	VALOR A AFECTAR
CDP	Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Cartagena - Bolívar	7917	22/08/2017	\$10.865.444
CDP	Unidad 08 Tribunales y Juzgados Cartagena - Bolívar	13917	17/08/2017	\$74.290.171
CDP	Unidad 08 Tribunales y Juzgados San Andrés	19017	05/10/2017	\$15.131.248
CDP	Unidad 08 Tribunales y Juzgados San Andrés	19217	09/10/2017	\$1.829.997
Vigencia Futura	Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura Cartagena - Bolívar	Memorando DEAJPLM17-473	28/09/2017	\$61.180.060
Vigencia Futura	Unidad 08 Tribunales y Juzgados Cartagena - Bolívar	Memorando DEAJPLM17-473	28/09/2017	\$418.305.707
Vigencia Futura	Unidad 08 Tribunales y Juzgados San Andrés - Aseo	DEAJADO17-830	21/09/2017	\$85.041.235
Vigencia Futura	Unidad 08 Tribunales y Juzgados San Andrés - Todero	DEAJADO17-830	21/09/2017	\$10.366.934

Todos, por un valor **total de SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$677.010.796.oo).**

Teniendo en cuenta que la solicitud, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3, del Acuerdo PSAA16-10561 de agosto 17 de 2016, esta Corporación,

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para llevar a cabo proceso contractual bajo la modalidad de selección abreviada, cuyo objeto es contratar el servicio de aseo y servicios generales, con insumos y maquinaria incluida y mantenimiento de jardines, desde el 1 de diciembre de 2017 al 15 de junio de 2018, con destino a los despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$677.010.796.oo).**

ARTICULO 2°: La Directora Seccional de Administración Judicial de Cartagena, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, es la responsable de la preparación, suscripción y ejecución de los contratos que celebre en cumplimiento de la presente autorización.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/KCS